



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Firmado digitalmente por:
CAYCHO LAVADO Julio
Antonio FAU 20131367857
soft
Fecha: 23/02/2022 16:40:57



Doy V° B°:
AVILA LEYVA Elsa
Lourdes FAU 20131367857
soft
Fecha: 23/02/2022 16:37:45

RESOLUCION GERENCIA N° 0028- 2022 -MDL-GAF

Lince, 23 de febrero del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N°0401-2022-MDL/GAF-SLCP de fecha 22/02/2022, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lince y la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL de fecha 14/01/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL-GAF se aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince.;

Que, con el Informe N° 0401-2022-MDL/GAF/SCLP de fecha 22/02/2022, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, se solicita la Primera modificación del Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, el artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 establece que el CMN puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha recepcionado el formato Anexo N°05 por parte de las áreas usuarias solicitando la inclusión de requerimientos no programados en el CMN, contando con sus respectivas habilitaciones presupuestales por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha realizado el consolidado de solicitudes de inclusión de requerimientos no programados en el CMN, adjuntándose el ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES-SETIMA modificación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras";

RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la SETIMA MODIFICACIÓN del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince, de acuerdo al ANEXO N°06-Primera modificación.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional y el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfWzqL%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYgKojKKiYIObo3e%2BYmhxtJCj2JY%3D>



Doy V° B°:
CAYCHO LAVADO Julio
Antonio FAU
20131367857 soft
Fecha: 23/02/2022
16:33:56

FECHA 22/02/2022

ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES -SETIMA MODIFICACION

Entidad u Organización de la Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	AREA USUARIA	CÓDIGO ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CLASIFICADOR DE GASTO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CNM (INFORMACIÓN)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
									CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	22/02/2022	7	SLCP(SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	-	Pago de Arbitrios Municipales Periodo 2022	2.5.4.3.2.1	S/ 6,081.12	UNIDAD					1	S/ 6,081.12
													Total General en S/	S/6,081.12



Doy V° B°:
AVILA LEYVA Elsa
Lourdes FAU 20131367857
soft
Fecha: 23/02/2022 16:12:56

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad